



CONSTRUIMOS  
BIENESTAR



## Auditoría Financiera

### MEMORANDO DEFINITIVO COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS AF-443-2017

ARCHIVO

**PARA:** Licenciado  
Maykel Vargas Garcia, Jefe  
**División Contratación Administrativa**

Katherine Ch.V.  
DIV. CONTRATAC. AD.

21 DIC'17 AM 11:28

**DE:**   
MBA. Grettel Alpizar Rojas  
**Directora a.i.**



**ASUNTO:** Arqueo de Caja Chica

**FECHA:** 21 de diciembre, 2017

Como parte de las evaluaciones que realiza esta Auditoría, específicamente en lo relativo a las actividades de control derivadas de la custodia de cajas chicas, se identificó una debilidad en el arqueo al fondo de caja asignado a su dependencia, el cual fue realizado el 12 de diciembre del 2017.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", dictadas por la Contraloría General de la República y la Normativa Interna Aplicable a la Custodia de Cajas Chicas: Manual de Políticas Institucionales capítulo 13 "Caja Chica" y "Reglamento para la Operación y Control de Fondos de Caja Chica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal".

Con el propósito de acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en comunicación de fecha 17 de marzo del 2003, sobre el contenido de los informes de auditoría y los servicios de asesoría y advertencia, se les recuerda que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno, cuentan con un plazo de **10 días hábiles para comunicar** a esta auditoría la documentación con la cual

#### INFORMACION DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

se ordenó la implantación de las recomendaciones que se consignan en este informe, así como el cronograma en el que se señalen los responsables de la implementación de las recomendaciones y los plazos definidos por su área para el cumplimiento. Asimismo, se recuerda que el incumplimiento injustificado de los deberes y funciones en materia de control interno por parte del jerarca, titulares subordinados y los demás funcionarios públicos, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, podrán hacerlos incurrir en responsabilidad administrativa según lo previsto en el artículo 39 de la referida Ley, así como de las sanciones establecidas en su artículo 41.

En punto a lo anterior, es fundamental que para efecto del seguimiento de la recomendación contenida en este informe, esa área establezca los procedimientos que le permitan mantener el control de la fecha de cumplimiento, con el objetivo de implementar dentro del tiempo establecido o en su defecto determinar y acreditar los elementos (razonables) que estén limitando dicho cumplimiento, con el fin de solicitar dentro del periodo establecido (7 días hábiles antes del vencimiento), la ampliación de plazo que correspondan para su validación por parte de esta Auditoría.

### I. Comunicación verbal de los resultados (conferencia final)

El 20 de julio del 2017, en la División Contratación Administrativa, se realizó la discusión de la recomendación incluida en este memorando. Los participantes de la reunión fueron:

- Lic. Maykel Vargas García, Jefe de División de Contratación Administrativa
- MAE. Alexander Flores Rodriguez, Supervisor de Auditoría Financiera.
- Lic. Julio César Segura Aguilar, Auditor.

### II. Comunicación de resultados

#### A. Deficiencias en las actividades de control del fondo de caja chica.

En el arqueo a la caja chica asignada a la División Contratación Administrativa, realizado del 12 de diciembre del 2017, determinamos que no se realizó la liquidación del mes de noviembre, la cual contiene 10 vales definitivos sin reintegrar. Detalle a continuación:

| Número de Factura | Fecha Facturas | Monto factura |
|-------------------|----------------|---------------|
| 145-2017          | 15/11/2017     | €32.730       |
| 146-2017          | 16/11/2017     | €15.490       |
| 139-2017          | 01/11/2017     | €44.420       |
| 142-2017          | 06/11/2017     | €52.960       |
| 143-2017          | 07/11/2017     | €36.330       |
| 144-2017          | 09/11/2017     | €7.300        |
| 148-2017          | 24/11/2017     | €12.130       |
| 147-2017          | 24/11/2017     | €12.870       |

Fuente: Vales definitivos sin liquidar.

Ello incumple lo establecido en el Reglamento "Para la Operación y Control de Fondos de Caja Chica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal":

*"Para todos los casos, la reposición de los fondos se hará por medio de cheque o comprobante de pago, girado a nombre del responsable de la custodia del fondo de caja chica y la reposición de los fondos deberá realizarse en forma mensual, o en un tiempo menor en caso de requerirse, debiendo aportar para ello la respectiva liquidación de los fondos utilizados". El subrayado no forma parte del texto original*

Dicha situación, es producto de un incumplimiento injustificado de la normativa, lo que incrementa la posibilidad de manipulación indebida de los recursos asignados.

### Recomendación

#### Para: División Contratación Administrativa

1. Instruir a la jefatura de la Unidad de Contratos, para que ésta se asegure de cumplir lo regulado en cuanto a los plazos establecidos para la liquidación de los vales y reintegro de la caja chica.

---

Fecha cumplimiento: 30-01-2018

Nivel de Riesgo: Bajo

TR: CI

---

### III. Equipo de Auditoría



MAE. Alexander Flores Rodríguez  
**Auditor Supervisor**



Lic. Julio César Segura Aguilar  
**Auditor Asistente**

C: Archivo

Afr \* jcsa \* waa

## Anexo

|   |                          |                |
|---|--------------------------|----------------|
|  | <b>Acta de discusión</b> | Página 1 de 2  |
|   |                          | Formulario 4.2 |

**Comunicación de Hallazgos  
Arqueo de Caja Chica**

Reunión iniciada a la 1:45 pm del día 20 de diciembre de 2017, en las oficinas de la División de Contratación Administrativa; en presencia de:

**Representantes de la Administración**

- Lic. Maykel Vargas García, División de Contratación Administrativa.

**Representantes de la Auditoría Interna**

- Alexander Flores Rodríguez, Supervisor de Auditoría Financiera.
- Julio César Segura Agullar, Auditora asistente.

El propósito de esta reunión es hacer el análisis, discusión y aceptación del detalle de las observaciones específicas expuestas en el informe borrador de Arqueo de Caja Chica.

A continuación, se procede a detallar, aquellos puntos del informe en los cuáles la Administración tiene comentarios u observaciones:

**A. Deficiencias en las actividades de control de fondos de caja chica:****Para: División Contratación Administrativa**

1. Instruir a la Jefatura de la Unidad de Contratos para que este se asegure que se cumpla lo regulado en cuanto a los plazos establecidos en la normativa para la liquidación de los vales y su reintegro.

**Comentarios de la administración.**

*Se solicita que se le asigne a la jefatura de la Unidad de Contratos*


*Número de recomendación: 1*

*Fecha y plazo de cumplimiento: 30 de enero del 2018*

*Funcionario que define la fecha: Lic. Maykel Vargas García, División de Contratación Administrativa*

Al ser las 2:00 pm, finaliza la reunión celebrada para la discusión verbal de los resultados emitidos en el informe borrador mencionado en la primera página de este documento.

Leído el documento a los presentes, se acepta la minuta.

|   |                          |               |
|---|--------------------------|---------------|
|  | <b>Acta de discusión</b> | Página 2 de 2 |
|   |                          | Fomulario 4.2 |

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

|   |   |            |
|---|---|------------|
| Lic. Maykel Vargas García               |   | 20-12-2017 |
| División de Contratación Administrativa | Firma<br><i>*Esta firma valida la participación y comentarios incluidos en la presente acta de discusión*</i> | Fecha      |

REPRESENTANTES DE LA AUDITORÍA INTERNA

|                                    |       |            |
|------------------------------------|-------|------------|
| Alexander Flores Rodríguez         |       | 20-12-2017 |
| Supervisor de Auditoría Financiera | Firma | Fecha      |

|                            |       |            |
|----------------------------|-------|------------|
| Julio César Segura Aguilar |       | 20-12-2017 |
| Auditora Asistente         | Firma | Fecha      |

Nota: la media firma de los representantes de la auditoría interna debe quedar estampada en cada una de las hojas de este documento.

